

Nueve meses cuya deuda subite segun podria justifi-
ficarse por medio de D. Tomas Espadon Convidado
q' era en aquella epoca, y haviendo desido la difunta
varios devites para satisfacerly suplica se le pague
la indicada nueve meses, con lo demas q' con viene
y entendiendo por este Ayuntamiento acordada: Pare a los
Regidores de la tercera Comision para q' supramen
ti es cierto el credito q' se reclama

Junta de D. Josefa Calatayud Viove una Instancia de Josefa Calatayud, Maria
Javier, M.^a Segovia Segovia, y Estancia Estangela Vene, por la q' solicitan se les
y M.^a Angela Vene abonem algunos meses atrasados por tres ning de la casa
sobre deuda a cargo de Expositos q' estan criando: Entendiendo por este Ayun-
tamiento acordada: Pare a los Regidores de la tercera Comi-
sion para q' supramen lo q' tengan por conveniente

Junta de D. Fran. Borja Viove una Instancia de D. Fran. Borja pri-
rogueso sobre Com. p. de contramarche de la Armada Sacia. Diciendo se le ha
de guerra parado orden para q' pague cierto quatro m.^{os} veinte
y do m.^{os} de deuda de contribucion de guerra de los
años de ochocientos diez, once, y doce, y no pudiendo
verificarlo por estarle adeudando el Rey treinta y tres
meses, y no tener auxilio con q' pagar por lo q' su-
plica q' en atencion a lo expuesto se otorguen providen-
cias lo q' estiman conveniente: Entendiendo por este
Ayuntamiento acordada: Que Dho. Interesado satisfaga
lo q' esta adeudando

Junta de varios Viove quatro Instancias una de Fray Bernar-
dino sobre pago de Villalonga Prior del convento de S. Agustin de esta
de Font. de gr. Ciudad; otra de D. Nicolas Furgual, Maestro de escri-
vin del colegio de esta Ciudad otra de D. Carlos Carr-
alio lang.^o mayor de esta Plaza, y la ultima de
D. Joaquina de Argento Vidua del teniente de D. Santos D.
Joag. Argento, todas en solicitud unidas de los Krases

